

## TRABAJO FIN DE MÁSTER (2017-18)

### DATOS GENERALES

Código 36016

Créditos ECTS 20

#### Departamentos y áreas

Departamento	Área	Dpt. Resp.	Dpt. Acta
ECOLOGIA	ECOLOGIA	SÍ	SÍ

#### Estudios en que se imparte

MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN Y RESTAURACIÓN DEL MEDIO NATURAL

#### Contexto de la asignatura

La asignatura Trabajo Fin de Grado se ubica en el cuarto curso del plan de estudios del Grado en Biología tratándose de una asignatura obligatoria tal y como recogen los Reales Decretos 1393/2007, de 29 de octubre y 861/2010, de 2 de julio, por los que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Las directrices que se establecen en la Universidad de Alicante para el desarrollo de esta asignatura quedan recogidas en la Normativa sobre los Trabajos de Fin de Grado/Trabajos de Fin de Máster en la Universidad de Alicante aprobada en el Consejo de Gobierno de la Universidad de Alicante el 30 de octubre de 2012 y publicada en el BOUA el 31 de octubre de 2012, así como la normativa propia de la Facultad de Ciencias.

Mediante la realización del Trabajo de Fin de Grado el alumnado deberá demostrar que ha adquirido, durante el transcurso de sus estudios de Biología, tanto las competencias específicas de la titulación, como las competencias generales o transversales tales como competencias lingüísticas en idioma extranjero (nivel B1 o B2 para alumnado de grupos en castellano o grupo ARA, respectivamente) las relativas a la búsqueda y organización de documentación, a la redacción clara y concisa de una memoria escrita que recoja un trabajo original del alumno/a, y a la presentación en público de su trabajo de manera clara y adecuada.



## **OBJETIVOS**

### **Objetivos específicos aportados por el profesorado (2017-18)**



## CONTENIDOS

### Contenidos teóricos y prácticos (2017-18)

Cada tutor/a propondrá los contenidos objeto del trabajo de fin de Grado que considere oportunos en base a la naturaleza del mismo. Dichos contenidos serán definidos en tiempo y forma siguiendo las directrices de la normativa propia de trabajo fin de Grado de la Facultad de Ciencias y la plataforma informática UA-Project.

## EVALUACIÓN

### Instrumentos y criterios de Evaluación 2017-18

Con carácter general, en la evaluación de las competencias se tenderá a ponderar de forma proporcional los tipos de actividades formativas programadas, siguiendo los criterios generales establecidos en el título.

Los alumnos/as podrán cursar, asociada a esta asignatura, el Módulo Avanzado del Curso de Competencias Informáticas e Informacionales (CI2).

Tipo	Criterio	Descripción	Ponderación
ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN DURANTE EL SEMESTRE	<p>La evaluación de los conocimientos, competencias y destrezas adquiridos por el estudiante se realizará de forma continua y se completará con la realización del Trabajo de Fin de Grado que se entregará en soporte físico. Posteriormente, se realizará una exposición y defensa del mismo ante una comisión compuesta por profesores expertos en la materia en la que se desarrolle el trabajo, de acuerdo con la normativa que establecida en la Facultad de Ciencias y la UA al respecto.</p> <p>El Trabajo de Fin de Grado debe incluir, como mínimo, una introducción, los antecedentes existentes sobre el tema, una parte relativa a los materiales y métodos o procedimientos experimentales, de cálculo, etc. y el plan de trabajo con un cronograma, los resultados obtenidos, su discusión y un análisis crítico y razonado, las conclusiones que se extraen del trabajo y la bibliografía utilizada.</p> <p>Asimismo, al menos un resumen inicial y las conclusiones del Trabajo de Fin de Grado deben estar redactados en inglés. La calificación final se basará en la evaluación del informe emitido por el tutor académico, la memoria presentada, la presentación y los conocimientos demostrados por el alumno durante el desarrollo y la defensa de su Trabajo de Fin de Grado.</p> <p>El alumnado que curse con aprovechamiento (calificación superior a 5), el módulo avanzado de CI2, y supere la evaluación de la asignatura (calificación superior a 5) podrá tener un reconocimiento de hasta 0,5 puntos lineales sobre la nota final de la asignatura, en función de la</p>	Evaluación del Trabajo de Fin de Grado en Biología	100



calificación obtenida en CI2. La evaluación de los conocimientos, competencias y destrezas adquiridos por el estudiante se realizará de forma continua y se completará con la realización del Trabajo de Fin de Grado que se entregará en soporte físico. Posteriormente, se realizará una exposición y defensa del mismo ante una comisión compuesta por profesores expertos en la materia en la que se desarrolle el trabajo, de acuerdo con la normativa que establecida en la Facultad de Ciencias y la UA al respecto.

El Trabajo de Fin de Grado debe incluir, como mínimo, una introducción, los antecedentes existentes sobre el tema, una parte relativa a los materiales y métodos o procedimientos experimentales, de cálculo, etc. y el plan de trabajo con un cronograma, los resultados obtenidos, su discusión y un análisis crítico y razonado, las conclusiones que se extraen del trabajo y la bibliografía utilizada.

Asimismo, al menos un resumen inicial y las conclusiones del Trabajo de Fin de Grado deben estar redactados en inglés. La calificación final se basará en la evaluación del informe emitido por el tutor académico, la memoria presentada, la presentación y los conocimientos demostrados por el alumno durante el desarrollo y la defensa de su Trabajo de Fin de Grado.

El alumnado que curse con aprovechamiento (calificación superior a 5), el módulo avanzado de CI2, y supere la evaluación de la asignatura (calificación superior a 5) podrá tener un reconocimiento de hasta 0,5 puntos lineales sobre la nota final de la asignatura, en función de la calificación obtenida en CI2.

